

Abogado busca que damnificados sean indemnizados con \$500 millones

MEGAINCENDIO. Felipe Olea, que representa a 89 afectados, interpuso acción prejudicial en el 2° Juzgado Civil de Valparaíso.

Una acción prejudicial ante el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, que dio inicio a un proceso de demanda indemnizatoria de perjuicios para 89 damnificados del megaincendio del 2 y 3

de febrero, inició el abogado Felipe Olea, representante legal de los afectados, para quienes buscará una reparación económica individual de \$500 millones.

Basándose en el artículo

273 Código de Procedimiento Civil, el jurista en esta acción ha solicitado distintos antecedentes a la Delegación Presidencial Regional, Senapred, Conaf, Gobierno Regional, las municipalidades de Viña del Mar y Quil-

pué y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con el fin de, según el escrito presentado, “dar cuenta si existen antecedentes relevantes de incumplimiento del estándar requerido para configurar la falta de servicio en el caso de los órganos de la administración del Estado o un actuar negligente en el caso de las personas jurídicas de derecho privado”.

El abogado comunicó la medida ayer, en medio de una manifestación en la que participaron algunos de sus repre-



AFECTADOS PIDEN JUSTICIA.

sentados y que fue realizada en el frontis del edificio Coraceros, ubicado en Libertad con avenida Benidorm (15 Norte), en Viña del Mar.

“Entendemos que es una cifra alta, pero también entendemos que existe el precedente. En un incendio también ocasionado por una falta de servicio del Estado, donde trágicamente murió el matrimonio Luchsinger-Mackay, el Estado de Chile fue condenado a pagar 1.000 millones de pesos”, explicó Olea. CS